AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1191

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veintiséis de julio de dos mil veintidós.

En el presente proceso de **ADJUDICACIÓN DE APOYO** promovido por **ALEJANDRA URIBE LONDOÑO**, quien actúa a través de apoderada judicial, contra **LINA VICTORIA LONDOÑO BOTERO**, antes de vincular al proceso a **SERGIO URIBE LONDOÑO**, se dispone requerir a la parte interesada para que aclare la forma en la que pretende que el citado intervenga dentro del presente trámite.

NOTIFÍQUESE

Muce Dancel Cll

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ